

Circular nº 45/ 20231205



***BASES PARA LA PREMIACIÓN  
ECONÓMICA POR FIDELIDAD Y  
MÉRITOS DEPORTIVOS PARA  
ATLETAS VINCULADOS AL CD  
METAESPORT TEMPORADA 2023***

**Actualización: 05 de diciembre de 2023**

*El presente documento pretende establecer las bases de la premiación económica por fidelidad y méritos deportivos así como su funcionamiento y los derechos y obligaciones de los premiados del CD Metaesport de Riba-roja de Túria para la temporada 2023.*

ANTONIO MONTOYA VIECO  
Presidente CD Metaesport de Riba-roja de Túria

**JUSTIFICACIÓN:**

Ante el crecimiento del rendimiento deportivo del CD Metaesport y los atletas que forman parte de este, y con la intención de fidelizar a los atletas vinculados a nuestro club, vemos necesario crear unas bases de premiación económica basadas en los objetivos deportivos del CD Metaesport para la temporada 2023.

Desde la junta directiva del club, se ha decidido premiar los resultados que los deportistas han conseguido en las competiciones Nacionales por equipos y reconocer los méritos de los deportistas SUB20, SUB23 y absolutos que han alcanzado niveles de rendimiento de medallista nacional o internacional con la RFEA, con el fin de fidelizar a estos atletas para tratar de obtener los mismos o mejores resultados en las siguientes temporadas, ya que dan prestigio y visibilidad al CD Metaesport.

**REQUISITOS PARA OBTAR A LA PREMIACIÓN ECONÓMICA:**

1. Estar federado en el CD Metaesport durante la temporada 2023.
2. Comprometerse a renovar en el CD Metaesport las dos siguientes temporadas.
3. Haber conseguido alguno de los méritos deportivos que el CD Metaesport establece en el apartado correspondiente, con derecho a premiación.
4. No tener ninguna deuda económica ni con el CD Metaesport, ni con ninguno de los entrenadores vinculados al club.
5. Aportar la documentación requerida para el pago del premio económico, Anexo 1 rellenado y firmado y DNI por ambas caras, antes del 15/12/2023 al email [gestionmetaesport@gmail.com](mailto:gestionmetaesport@gmail.com) indicando en el Asunto: PREMIO ECONÓMICO NOMBRE Y APELLIDOS.

**MÉRITOS DEPORTIVOS CON DERECHO A PREMIACIÓN ECONÓMICA:**

El importe destinado a estos premios económicos asciende a un máximo de 4.000,00€, repartidos como detallamos a continuación. Un mismo atleta puede estar premiado por uno o varios méritos conseguidos, siendo las cantidades económicas asignadas acumulativas. Estos son los méritos deportivos que, para esta temporada 2023, el CD Metaesport ha decidido premiar.<sup>1</sup>

**1. MÉRITOS DEPORTIVOS POR EQUIPOS**

El importe asignado para estos méritos es a dividir, a partes iguales, entre todos los componentes del equipo hasta un máximo de 6 componentes.

| MÉRITO DEPORTIVO EQUIPO                              | MODALIDADES          | IMPORTE  |
|--|----------------------|----------|
| CAMPEONES DE ESPAÑA SUB23 POR CLUBES                 | Cross   Trail        | 400,00 € |
| CAMPEONES DE ESPAÑA ABSOLUTOS POR CLUBES             | Cross   Trail   Ruta | 600,00 € |
| PODIUM EN CTO. DE ESPAÑA SUB23 ó ABSOLUTO POR CLUBES | Cross   Trail        | 300,00 € |

## 2. MÉRITOS DEPORTIVOS INDIVIDUALES

| MÉRITO DEPORTIVO                | MODALIDADES  | IMPORTE  | OBSERVACIONES  |
|---------------------------------|--------------|----------|--|
| INTERNACIONAL RFEA ABSOLUTO     | Olímpicas    | 300,00 € | Máximo hasta 3 atletas a decisión técnica. En caso de que hubiera más solicitantes se estudiaría caso por caso. No acumulable si se es más de 1 vez internacional por temporada. |
| INTERNACIONAL RFEA ABSOLUTO     | No Olímpicas | 200,00 € | Máximo hasta 3 atletas a decisión técnica. En caso de que hubiera más solicitantes se estudiaría caso por caso. No acumulable si se es más de 1 vez internacional por temporada. |
| MEDALLISTA NACIONAL ABSOLUTO    | Olímpicas    | 300,00 € | Máximo hasta 3 atletas a decisión técnica. En caso de que hubiera más solicitantes se estudiaría caso por caso. No acumulable si se es más de 1 vez medallista por temporada.    |
| MEDALLISTA NACIONAL ABSOLUTO    | No Olímpicas | 150,00 € | Máximo hasta 3 atletas a decisión técnica. En caso de que hubiera más solicitantes se estudiaría caso por caso. No acumulable si se es más de 1 vez internacional por temporada. |
| MEDALLISTA NACIONAL SUB23       | Olímpicas    | 300,00 € | Máximo hasta 3 atletas a decisión técnica. En caso de que hubiera más solicitantes se estudiaría caso por caso. No acumulable si se es más de 1 vez medallista por temporada.    |
| MEDALLISTA NACIONAL SUB23       | No Olímpicas | 150,00 € | Máximo hasta 3 atletas a decisión técnica. En caso de que hubiera más solicitantes se estudiaría caso por caso. No acumulable si se es más de 1 vez internacional por temporada. |
| MEDALLISTA NACIONAL SUB20       | Olímpicas    | 300,00 € | Máximo hasta 3 atletas a decisión técnica. En caso de que hubiera más solicitantes se estudiaría caso por caso. No acumulable si se es más de 1 vez medallista por temporada.    |
| MEDALLISTA NACIONAL SUB20       | No Olímpicas | 150,00 € | Máximo hasta 3 atletas a decisión técnica. En caso de que hubiera más solicitantes se estudiaría caso por caso. No acumulable si se es más de 1 vez internacional por temporada. |
| PARTICIPACIÓN NACIONAL ABSOLUTO | Pista        | 100,00€  | Máximo hasta 4 atletas a decisión técnica. En caso de que hubiera más solicitantes se estudiaría caso por caso. No acumulable si se es medallista.                               |

<sup>1</sup> El importe asignado así como los méritos con derecho a premiación económica pueden variar en cada temporada deportiva según el presupuesto económico del club y sus objetivos deportivos.

TODOS LOS PREMIOS ECONÓMICOS ESTÁN SUJETOS A LAS RETENCIONES DE IRPF QUE MARCA LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

## COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS

1. El atleta se compromete a participar, siempre que se le requiera, en las competiciones de clubes que sean de interés, cuando el club presente equipo competitivo a juicio del DT.
2. Será obligatorio participar siempre con la camiseta del club en todas las competiciones que estén en el calendario RFEA y que sean en territorio español, tanto si son individuales como de clubes.
3. El atleta se compromete a estar en buena forma física para las competiciones que sean de interés para el club (salvo lesiones).
4. El atleta se compromete, para cobrar la totalidad del premio económico concedido en esta premiación, a renovar, en el CD Metaesport, durante las dos próximas temporadas (2024,2025)
5. Será obligatorio colaborar, como voluntario, en al menos uno de los eventos y/o competiciones organizadas por el CD Metaesport durante la temporada 2024.
6. Cualquier incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores, conllevará la pérdida de cualquier premiación que le correspondiese.

## PLAZO Y FORMA DE PAGO

Una vez recibida toda la documentación (el plazo finaliza el 15/12/23), el CD Metaesport publicará un listado con los atletas premiados antes del 31/12/2023. Habrá un plazo de 10 días naturales para reclamaciones, que deberán dirigirse al email [gestionmetaesport@gmail.com](mailto:gestionmetaesport@gmail.com) indicando en el asunto RECLAMACIÓN PREMIACION NOMBRE Y APELLIDOS. Antes del 31 de enero del 2024 se publicará el listado de atletas premiados definitivo.

El pago del premio económico se realizará mediante transferencia bancaria, al número de cuenta aportado por el atleta en el Anexo 1, en dos plazos, siempre y cuando el atleta cumpla con los requisitos y obligaciones de estas bases y firme el contrato de fidelidad. El primer plazo se abonará antes del 31/01/2024 y el segundo plazo, si el atleta renueva en el club para la temporada 2024, se abonará antes del 31/01/2024.

En caso de que el atleta no renueve con el club en la temporada 2024, o que haya incumplido algunos de los requisitos y compromisos expuestos en estas bases de premiación, el atleta perderá el derecho al segundo pago de la premiación, es decir, del 50% del importe del premio asignado.

Es obligatorio, para todos los premiados, firmar el contrato de fidelidad facilitado por el CD Metaesport una vez sean definitivas las premiaciones. Sin dicha firma, perderá todos los derechos económicos de esta premiación.